



Ayuntamiento de Valdemaqueda

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 2025-0026, de fecha 27 de enero de 2025, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal de Selección y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio del procedimiento de selección de un funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición libre, siendo del tenor literal siguiente:

<<RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 2024-0190, de 31 de mayo de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria de una plaza de funcionario de carrera correspondiente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, para el Ayuntamiento de Valdemaqueda, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Teniendo en cuenta que mediante Decreto de Alcaldía nº 2024-0293, de fecha 2 de septiembre de 2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria indicada, conforme a las bases publicadas íntegramente en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Valdemaqueda y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial en fecha 13 de junio de 2024 según anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 140 de la misma fecha (anuncio de convocatoria publicado en el B.O.E. nº 169 de fecha 13 de julio de 2024).

Habiendo transcurrido el plazo habilitado para reclamaciones y subsanaciones, tras la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección referido, y no habiéndose presentado escritos de reclamación o subsanación, resulta procedente la determinación de las listas definitivas de admitidos y excluidos y la designación del Tribunal de Selección, así como el señalamiento de lugar, fecha y hora de inicio de los llamamientos para la realización de la prueba escrita.

Examinada la documentación obrante en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que resultan ser:





Ayuntamiento de Valdemaqueda

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALDEA SILVA, MÓNICA	***3157**
CASALLO FERNÁNDEZ, GUSTAVO ADOLFO	***1442**
DE PEDRAZA FERNÁNDEZ DEL PINO, ELISA	***0746**
HERRANZ GARCÍA, ISABEL	***1825**
JIMENEZ SANZ, MARÍA LUISA	***5465**
MADRAZO SANZ, ESTHER	***5964**
MARTÍNEZ VADILLO, PEDRO	***8730**
PÉREZ PASCUAL, RAQUEL	***1376**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
NINGUNO

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas a las siguientes personas, lo que se publica para conocimiento de los interesados, a efecto de que puedan ejercer su derecho a recusación:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	D. Juan Manuel Vázquez Uhagón	D. Javier Espelleta Parra
Vocal-Secretario	D ^a María Pilar Herranz García	D. Juan Manuel Martín Pozas
Vocal	D. Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo	D. Aitor Torres Santamaría
Vocal	D. Juan Carlos Villalgordo de la Rosa	D. Francisco Javier Muñoz Garijo
Vocal	D ^a Paloma Bando Polaino	D. José Ignacio González Escudero

TERCERO. La realización del primer ejercicio tendrá lugar el **LUNES 3 DE FEBRERO DE 2025, a las diez horas y treinta minutos, en el edificio de la Casa Consistorial sito en Plaza de España, número 1**, de Valdemaqueda (Madrid), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

El Tribunal se reunirá el LUNES 3 DE FEBRERO DE 2025, a las diez horas, al objeto de celebrar el primer ejercicio, cuyo llamamiento dará inicio a partir de las diez horas y treinta minutos, en el lugar anteriormente indicado.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytovaldemaqueda.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.





Ayuntamiento de Valdemaqueda

CUARTO. Publicar la presente Resolución conteniendo la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal de Selección y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytovaldemaqueda.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

QUINTO. Contra esta Resolución, que constituye un acto de trámite no cualificado, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

SEXTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Valdemaqueda, en la fecha que consta al margen del documento.>>.

En Valdemaqueda, a la fecha que consta al margen del documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

